

Comité Mercosur de Organizaciones Profesionales de Trabajo Social o Servicio Social

DECLARACION DE CURITIBA

El Comité MERCOSUR de Organizaciones Profesionales de Trabajo Social, del cual hacen parte los representantes de las Organizaciones Profesionales de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, reunido en Curitiba, los días 16 y 17 de junio de 2001, ante las señales de agotamiento del proyecto neoliberal, que dejó en América Latina un rastro devastador, evidenciado en el aumento de la pobreza, de la exclusión, del desempleo, del achicamiento de las Políticas Públicas, de la crisis energética, de la amenaza de retorno de la inflación como resultado de una fracasada política económica subordinada al imperio financiero; y bajo la amenaza de la firma de los acuerdos de la Asociación de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en detrimento de otras relaciones comerciales más justas,

DECLARA:

- 1) Su identidad con las perspectivas de resistencia y construcción de alternativas, indicadas en el FORUM SOCIAL MUNDIAL (FSM), reunido en Porto Alegre en enero de 2001, el cual representó “una victoria moral, ideológica y política” de “una nueva fuerza histórica”.
- 2) Su rechazo a la inversión de valores de las élites políticas, que no distinguen el espacio de la moralidad privada de la esfera de la ética pública, saqueando los patrimonios nacionales, apropiándose de recursos públicos, promoviendo la opacidad y privatización de lo público y corrompiendo el poder judicial para atribuirse una amoral impunidad.
- 3) Su defensa del trabajo y del trabajador, hoy bajo serio riesgo ante la mundialización del capital, donde América Latina se sitúa en posición subalterna.
- 4) Su disposición de profundizar formas de articulación con la resistencia de los trabajadores sociales en América Latina, ampliando la organización de la categoría profesional, estrechando lazos de interlocución y creando dispositivos comunes en el plano de la ética, del trabajo y de la reglamentación profesional.

Finalmente, el Comité registra algunas conquistas importantes, a saber:

La normatización y creación de referencias comunes, para el ejercicio profesional temporario en el ámbito del MERCOSUR, que están de acuerdo con las exigencias de un Código de Ética común, con el reconocimiento de las organizaciones de fiscalización y formación, lo que pone al Comité frente a nuevas demandas de articulación y mejoramiento de la experiencia interamericana, en el

rumbo de marcar una presencia fuerte y decisiva en el ámbito más amplio de la FITS (Federación Internacional de Trabajadores Sociales).

El inicio de procesos que posibilitan el avance profesional como: la aprobación de un proyecto de revisión curricular y el inicio de la discusión sobre la reglamentación profesional en Paraguay y la aprobación del Código de Ética en Uruguay.

Curitiba, 17 de junio de 2001

Rodolfo Martínez
Coordinador
Uruguay

Elaine Behring
CFESS
Brasil

Rosario Vilas
ADASU
Uruguay

Valdette de Barros Martins
FITS

Tania María Ramos de
Godoi Diniz
ABEPSS

Stella García
Asoc. d Profesionales de
Servicio Social o Trabajo
Social
Paraguay